



DECRETO ALCALDICIO N° 1520 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 29.06.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de adquisición de fecha 26 de mayo de 2017 de la Matrona Encargada del Programa MAIS, mediante el cual se solicita la adquisición de **1 Kardex Metálico** para el Box Maternal II de nuestro Establecimiento. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de 1 kardex metálico para el Box Maternal II del CESFAM de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A RUT 76.837.310-8 \$148.410 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y Otros" del presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)